

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3.297 DE LA MAÑANA. MADRID, VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó cuatro reales decretos expedidos por la presidencia del Consejo:
—Declarando cesante á D. José Castillon, gobernador civil de Granada.
—Nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. Juan de los Santos y Mendez, que ha desempeñado igual cargo en la de Oviedo.
—Declarando cesante á D. Fermín Ladrón de Cegama, gobernador de Zamora.
—Y nombrando gobernador de Zamora á D. Antonio Baena, electo que fué para igual cargo en Gerona.

Por el ministerio de Marina se publica en la Gaceta de ayer el siguiente real decreto:
«Conformándose con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros,
Vengo en hacer extensivas á todos los cuerpos que constituyen la marina militar cuantas modificaciones respecto á la legislación vigente sobre retiros y licencias absolutas de los jefes y oficiales del ejército contiene mi real decreto de 3 del corriente enero, con las variaciones siguientes:

1.ª Quedará en suspenso para la armada la regla 2.ª del art. 1.º del real decreto de 3 del corriente enero sobre retiros militares mientras no se determine en los cuerpos que la forman el límite de edades para retiro forzoso.
2.ª Las facultades que, no obstante lo prevenido en el art. 3.º, concede el siguiente á los capitanes generales de las posesiones de ultramar, serán extensivas, por igual concepto, á los comandantes generales de los apostaderos marítimos de dichas posesiones.
3.ª El informe que para la ilustracion de los respectivos expedientes se somete en el art. 7.º del precitado real decreto á la junta de directores en el ejército, deberá pedirse en marina á la junta consultiva de la armada.

Dado en palacio á 30 de enero de 1867.
—Está rubricado de la real mano.—El ministro de marina, Joaquin Gutierrez de Rubalcava.»

Por real decreto fecha de anteayer que ayer publicó la Gaceta ha sido nombrado ministro del tribunal de Cuentas del reino, D. Antonio de Echenique, cesante de igual empleo por reforma.

De real orden se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se rectifique el aforo hecho en la aduana de Barcelona de los 40,000 kilogramos de mármol de Carrara estatuario por la partida 442 del arancel; y que para evitar dudas en lo sucesivo, y la formacion de nuevos expedientes, se adicione á la misma la

palabra «escuadrado» antes de la de «preparado.»

Se ha declarado subsistente de real orden la carga de Justicia de 247 escudados, 68 milésimas á favor del ayuntamiento de Magan, como partícipe de las alcabalas de la villa de su nombre en la provincia de Toledo.

Aprobando la Reina la propuesta del director de Administracion militar, ha tenido á bien promover al empleo de subintendente militar, en la vacante que resulta por retiro de D. Manuel Muro y Sanchez, al comisario de Guerra de primera clase más antiguo D. José Robles y Postigo, el cual deberá servir en el distrito de Granada. Al propio tiempo ha tenido á bien resolver S. M., conforme tambien con lo propuesto por el mismo director, que el comisario de Guerra de primera clase que se halla de reemplazo, D. Antonio Fuertes y Delgado, ingrese en servicio activo á ocupar la vacante de Robles, debiendo prestar sus servicios en el distrito de Cataluña.

Han sido promovidos á coroneles de caballería los tenientes coroneles de la misma arma que se expresan:

D. Luis Vallejo y Alcedo, teniente coronel jefe del depósito de sementales de Lugo, de coronel al regimiento coraceros del Príncipe, vacante por ascenso á brigadier de D. Carlos García Tassara.

D. Bernardo Villamil de la Gándara, teniente coronel jefe del depósito de sementales de Zaragoza, de coronel al regimiento lanceros de Farnesio, vacante por ascenso á brigadier de D. Fernando Arce Villalpando.

D. José Perona y Narto, coronel graduado teniente coronel de la plantilla de la direccion general del arma, de coronel al regimiento coraceros de Borbon, vacante por ascenso á brigadier de don Tomás Shelly y Galpena.

D. Federico Berriz y Roman, coronel graduado teniente coronel del regimiento lanceros de Santiago, de coronel al regimiento lanceros de Numancia, vacante por ascenso á brigadier de D. Zaccarias Albarnoz y Figuerola.

En los sorteos celebrados anteayer para la adjudicacion del premio de 250 escudados, y los cinco de 50 escudos cada uno, han resultado agraciados las siguientes:

Huérfanos.—Doña Nicolasa Romana Muñoz, hija de D. Pedro, miliciano nacional de Villanueva de la Fuente, muerto en el campo del honor.

Doncellas.—Luisa Linillos y Martin de Manuel, del Hospicio; Soledad Rodriguez y Gomez de Pedro, de id.; Carolina Rubio de N., de id.; Paulina Silva y Leon de Antonio, de id.; y Francisca Suarez y Zumarán de Manuel, de id.

Anteayer bajó algo la temperatura. En

Madrid á las seis de la mañana estuvo el termómetro á cero. En provincias, un grado en Búrgos.

Segun los partes recibidos, anteayer ha llovido en San Sebastian.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos:
De Solsona (Lérida) con 400 escudados.
De Villamanrique (Sevilla) con 600 escudados.
De Altafulla (Tarragona) con 324 escudados.
Y de Quesada con 630 escudados.

La recaudacion obtenida en casi todas las aduanas de la isla de Cuba durante el mes de diciembre que acaba de transcurrir, presenta un aumento considerable comparada con la de igual mes del año anterior; y decimos en casi todas porque solo dos han sufrido una baja insignificante, y estas se consideran como de última clase. Segun se desprende del estado de recaudacion de la aduana de Cienfuegos, elevase á mil y pico de escudados el aumento obtenido sobre igual mes del año anterior, no obstante haber entrado por aquel puerto nueve barcos menos y contar con 1,979 toneladas menos.

Anteayer por la mañana fueron atropellados dos niños, por un carro, á la inmediacion del portillo de Valencia, habiéndoles ocasionado algunas lesiones. La autoridad ha tomado conocimiento de esta desgracia.

Los Sres. Ymbs hermanos, han creado en Brumath (bajo Rhin), una nueva industria, cuyo objeto es fabricar unas piezas á las que dan el nombre de tejidos de ganta de lana, ó tejidos acolechados de lana. Sus piezas, en efecto, están compuestas de un tejido más ó menos grueso, y de cierto número de capas de lana carnada. La union entre el tejido y las superficies filamentosas se verifica por medio de una costura ó especie de labor en ángulo recto en ambos sentidos de la pieza. Los hilos de lana que se emplean para esta union hacen en cierto modo las funciones del urdimbre y de la trama en un tejido comun.

La miseria en Londres ha llegado á un extremo terrible. El obispo de Londres ha solicitado la asistencia pública. El clero hace suscripciones por todas partes.

Las ciencias naturales acaban de perder uno de sus mas ilustres representantes en Francia, el Sr. Eudes Deslongchamps, que ha fallecido en Caen el 18 de este mes.

Durante el año de 1866 han extrado en el puerto de Matanzas 734 buques de travesía, de estos 104 españoles, 325 ame-

ricanos, 180 ingleses, 6 franceses y el resto de otras naciones amigas.

Las exportaciones de frutos han consistido en 234,330 cajas de azúcar purgado, 64,883 bocoyes del mascabado, 97,954 idem de miel, 3,762 pipas de aguardiente y 543 sacos de café. De esas cajas de azúcar unas 60,000 de la clase mas fina se han exportado para la peninsula, de las cuales mas de 36,000 han ido á Barcelona.

En reemplazo del difunto cardenal Cagiano di Azevedo la Santa Sede ha nombrado gran penitenciario de la iglesia á S. E. el cardenal Panebianco, de la orden franciscana, prefecto hasta ahora de la Congregacion de las Sagradas reliquias é indulgencias. En este cargo le reemplaza el cardenal Bizzorri.

El objeto de las misiones extraordinarias que el gobierno griego ha enviado á diferentes cortes de Europa es llamar la atencion de estas y especialmente de las potencias protectoras sobre la imposibilidad de que se conserven los límites territoriales fijados á Grecia en 1831.

Un cazador dió muerte en las inmediaciones de Valencia el viernes último á una magnífica águila negra, cuya hermosa ave mide catorce palmas de ala á ala, y está discendiéndose por una persona inteligente que el gabinete de historia natural de la universidad de aquella poblacion.

La Sociedad Económica valenciana se ocupa en estudiar el proyecto de construir barrios para la clase obrera en aquella ciudad.

En la Union de Deux-Villes, diarios de St. Malo, se lee lo siguiente:

«El estanque de Maravillas ha sido teatro de un accidente que pudo haber tenido fatalísimas consecuencias. Dos dias atrás varios ingleses se dirigieron á aquel sitio cuando uno de la palizada, el señor Carter, señaló un paraje que le pareció peligroso y advirtió á los demás que se apartasen de allí. En efecto, á los pocos minutos el hielo cedió en la parte mas profunda del agua desapareciendo miss Hunt y el Sr. Monteith, hijo del cónsul británico. A sus gritos el Sr. Carter partió hasta la orilla del agujero y se precipitó en el agua sosteniendo á los dos jóvenes. El Sr. Lemarquand, arrastrándose entonces por encima el hielo, arrojó su paletó al Sr. Monteith y tirándole hacia sí le ayudó á alcanzar la parte sólida del estanque. Otros amigos trajeron en seguida algunas cuerdas arrojándolas al Sr. Carter que sostenia todavía á la joven, y luego que hubo pasado una de ellas alrededor de su cintura la fué arrastrando hacia la orilla. El hielo volvió á romperse y la joven se sumergió

otra vez. Afortunadamente el agua era ya poco profunda y el Sr. Carter pudo salvarla de nuevo auxiliado por el señor Marcan.»

Se ha hecho una curiosa estadística de los estragos del cólera en su última invasion. En Viena la estadística empieza en 11 de agosto y termina en 10 de noviembre de 1866. La proporción en dicha ciudad fué de 51. En siete ciudades de Bélgica, comprendidas Amberes, Bruselas, Brujas, Gante, Monza, Lieja y Namur, los muertos de la epidemia ascendieron á 11,771, y estas ocurrieron desde 1.º de mayo al 15 de octubre del presente año, de modo que entre una poblacion de 553,377 almas las defunciones fueron en la proporción de 186 por cada 10,000 habitantes.

En Bruselas la proporción fué de 164. En Holanda murieron en 1866 18,547 personas. Tomando por término de comparación quince ciudades, inclusa Amsterdam, resultan 8,872 muertos del cólera en los cinco meses desde junio á octubre de 1866 dando 107 defunciones por 10,000 almas. En Amsterdam la proporción fué de 42, mientras que en Utrecht llegó á 271. En Noruega parece que la epidemia ha ocasionado comparativamente poco daño en 1866 puesto que se registran tan solo 48 defunciones para una poblacion de 1,701,478 almas.

Dícese en Viena que el actual subsecretario de Hacienda baron Beke será probablemente el sucesor del ministro de Hacienda dimisionario baron Larisch.

Los cuatro ministros franceses, el de Estado, el del Interior, el ministro presidente del consejo de Estado y el de Justicia están celebrando reuniones para formar el anunciado proyecto de ley sobre imprenta.

El despacho telegráfico mas largo que hasta ahora se ha transmitido por el cable trasatlántico, ha sido uno del gobierno de los Estados Unidos á su representante en Paris. Tenia mas de 4,000 palabras, y la trasmision duró diez horas, á siete palabras por minuto, por término medio. Este despacho costó unos 10,000 duros.

En Londres, las defunciones del cólera en el año último han sido en la proporción de 18, y en Liverpool de 36 por cada 10,000 personas. En Italia, la epidemia empezó el 25 de junio de 1865 en la provincia de Turin y causó la muerte á 12,901 individuos en el curso de todo el año, resultando que por cada 10,000 almas de la poblacion de las treinta y cinco provincias y las 349 municipalidades que visitó la epidemia, murieron 35 personas. Parece que en Italia los habitantes de las

CAUSA DE VICENTA SOBRINO.

Ayer ha sufrido la última pena Vicenta Sobrino. La historia del crimen está referida detalladamente en la sentencia que ha recaído y que publicamos á continuación tal como se nos ha facilitado por la Audiencia del territorio.

D. Gregorio Uoclay, escribano de cámara de S. M. la Reina, en la audiencia territorial de Madrid.

Certifico que por uno de los redactores del periódico titulado LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, se acudió al Excmo. señor regente de esta audiencia, con un escrito fecha treinta del actual solicitando, con el fin de dar publicidad á los fallos pronunciados por las salas primera y segunda, se le pudiese de manifiesto la causa seguida y terminada contra Vicenta Sobrino y consortes, por homicidio y hurto perpetrado en la persona y casa de doña Vicenta Calza, acordando S. E. por decreto de la misma fecha que pasase á la sala de justicia como se verificó; y la segunda, á quien di cuenta, mandó, que se diese certificación de las sentencias y de lo demás que constare y fuera de dar, en cuyo cumplimiento igualmente certifico:

Que la sentencia de vista pronunciada por la sala primera en la causa referida con su publicacion, dice así:

«En la causa criminal que ante nos ha pendiente y pende, remitida en consulta por el juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, seguida entre partes de una el fiscal de S. M., de la otra el procurador D. José Cirilo Di z, en nombre de Vicenta Sobrino y Rodriguez, natural de La Guardia (Ponferrada), soltera y obligada por escritura pública de esposales de futuro con Luis Fernandez del Peral, sirvienta, de 27 años; de la otra, el procurador don Francisco Balagué, en nombre de don Carlos Casula y Losada, natural de Cádiz, empleado y propietario, viudo, de 40 años; y de la otra el procurador D. José Diaz Barragan, en nombre de Luis Fernandez del Peral, natural de Quiroela (Zamora), soltero, obligado por escritura pública de esposales con Vicenta Sobrino, de 25 años, confinado en el presidio de Isabell II, y de Adriano Irua y Guerra, con-

finado en el mismo presidio que el anterior, natural de Vivero (Lugo), soltero, de 35 años; presa la primera, en libertad el segundo, confinados los dos últimos en el presidio de Torrelaguna por otro delito, y procesados todos en la actualidad por el homicidio y hurto, perpetrado en la noche del 8 al 9 de enero de 1864, en la persona y casa de doña Vicenta Calza, en cuya causa han sido tambien comprendidos Manuela Campo, Nicolás Moro y Miguel Marcos, respecto de los cuales se ha sobreesido; en cuya causa ha sido ministro ponente el señor D. Narciso Lopez:

Resultando: que noticioso el juzgado el día nueve de enero de 1864, á las once de la mañana, de haberse encontrado muerta dentro de la alcoba de su cuarto una señora, que habitaba en la calle del Fúcar núm. 7 y 9, cuarto bajo, se constituyó inmediatamente en dicho punto, y entrando en la alcoba donde habia una cama, observó entre estas y las puertas vidrieras del gabinete, en el suelo, un colchon y debajo el cadáver de una mujer, echado sobre el lado izquierdo, con los brazos estendidos, la nariz aplastada y las piernas medio dobladas; el cuello rodeado por una corbata ó pañuelo de tres puntas, y sujeto con un nudo al pie de la cama; debajo de este pañuelo otro de se-la atado fuertemente al mismo cuello, con tres nudos: el pavimento de la alcoba, con bastante sangre, y tendidos de ella una colcha y otros objetos de vestir de una señora, y encima de la cama un cuchillo de cocina manchado tambien de sangre, y mucha porcion de esta á la cabecera de aquella y otros puntos de la alcoba;

Resultando: que habiendo comprobado inmediatamente ser el cadáver de doña Vicenta Calza y Pomar, fué reconocido en el acto por los facultativos forenses, y encontraron una lesion en la sien derecha, causada con instrumento cortante, de una pulgada de longitud y dos de profundidad, otra en la nariz que interesaba la piel y tegidos subcutáneos de la misma; muchas contusiones en distintas partes de la cabeza y del cuerpo é impresiones fuertes en el cuello y otros puntos; deduciendo del examen analítico practicado por los facultativos en la autopsia que la muerte provino de las contusiones en la cabeza, las cuales produjeron la conmocion cerebral y atontamiento, y seguidamente la congestión;

y que esta se aumentó con la compresion ejercida en el cuello, determinándose al mismo tiempo la congestion pulmonal; que la herida en la sien era grave por la hemorragia, que las impresiones del cuello debieron verificarse con las uñas para conseguir la sofocacion y las de las rodillas por las manos; que atendido el estado en que se encontraba los alimentos en el estómago, y otras circunstancias databa la muerte de doce á catorce horas á la presentacion del juzgado, y por último que atentada la situacion y direccion de las lesiones, era de sospechar fuera mas de uno el agresor;

Resultando: que registradas escrupulosamente las habitaciones, se observó en el gabinete inmediato á la alcoba un colchon estendido en el suelo, con dos sábanas y una almohada, destinado todo para cama; en el comedor y tambien en el suelo, junto á la pared, una camisa ordinaria de mujer con las iniciales N. B. y grandes manchas de sangre, un gaban de percal morado, tambien manchado en la manga derecha; unos manguitos del mismo color, sin otra particularidad; en el cuarto, entrando hacia la cocina, y en su centro, dos refajos, uno amarillo de lana y otro blanco de algodón, ambos con grandes manchas de sangre; en otro cuarto un catre de tijera sin colchon, y sobre él unas botas nuevas para señora, y en una tabla un portamonedas de piel, con boquilla dorada y manchada de sangre; y en la cocina y en medio de ella una jofaina con agua ensangrentada en gran cantidad, como de haberse lavado las manos; sin que en las restantes habitaciones se observase nada digno de atencion, ni se notara falta de alhajas, dinero y efectos, á escepcion de un reloj de bolsillo que solia colocar la finada en la cabecera de la cama, segun manifestacion de uno de los parientes de la misma, que frecuentaba la casa;

Resultando: que reconocidas por maestros cerrajeros todas las rejas y puertas de las habitaciones, en ninguna se notó fuerza ni violencia; y que examinados los habitantes de la casa, manifestaron que doña Vicenta Calza vivia sola con una criada que habia recibido hacia tres dias, é ignoraban su nombre, sabiendo únicamente que procedia de Valladolid; que la noche anterior (8 de enero), hasta las nueve de ella, estuvieron acompañando á dicha señora otras dos que ha-

bitaban la misma casa, y se retiraron dejándola con la criada, y que ésta salió el 9 á las siete de la mañana con una jarra en la mano y un vestido en el brazo, al mismo tiempo que lo hacia la que servia en el cuarto tercero, siendo las primeras personas á quienes abrió la portera aquella mañana;

Resultando: que al observar la mencionada portera á las nueve de la mañana que la criada no regresaba, avisó á una de las señoras, habitante de otro cuarto, y ésta lo hizo á D. Carlos Casula, marido de doña Vicenta Calza, quien se presentó en la casa, y no respondiendo nadie á sus voces, llamó á dos guardias municipales que estaban de servicio, y dispuso felicitar la entrada en el cuarto con la ayuda de un cerrajero, penetrando los tres en el cuarto y marchando don Carlos por delante, y abierto el balcon del gabinete, encontraron una mujer sujeta por el cuello á los pies de la cama, al parecer cadáver, y al reparar en él D. Carlos Casula, dijo que era su mujer, cayendo desmayado, en cuyo estado lo trasladaron y colocaron en una cama del cuarto de la portera;

Resultando: que hallándose en este sitio D. Carlos Casula, fué interrogado sobre el suceso que acababa de observar, y manifestó que hacia 11 años estaba casado con doña Vicenta Calza, y vivian separados amistosamente por efecto de sus géneos opuestos desde el mes de setiembre del año anterior; que á pesar de ello la visitaba continuamente y la asistió durante la enfermedad, que recientemente habia padecido, suministrándole lo necesario; que la última vez que la vió y habló, fué el día anterior (ocho) á las doce, marchando en seguida á sus ocupaciones; que no fué, ó se retiró á su casa, donde vive con su señora madre y demás familia, hasta las dos de la madrugada de aquel día (nueve) por haber comido fuera en compañía de varios amigos, que se entretuvieron jugando al tresillo hasta dicha hora; que cuando recibió aviso de presentarse en casa de su señora, estaba vistiéndose y acudió á enterarse de lo que ocurría; que su mujer solamente tenia en su casa una criada que habia admitido tres dias antes. El mada Vicenta, al parecer buena, puesto que su señora estaba contenta con ella, y decia le gustaba ignorando su procedencia, y si que la proporcionó una portera de la vecin-

dad, y que no podia formar juicio cómo habia tenido lugar el suceso, pues al entrar en el cuarto y ver que estaba yerta su mujer le dió un desmayo, y lo trajeron los guardias al sitio donde se encontraba en aquel momento, habiendo observado solamente que en el gabinete habia un colchon, que era sin duda la cama de la criada por haberle dicho su señora que la hacia dormir allí para tenerla próxima en lo que ocurriese;

Resultando: que los individuos de la familia de D. Carlos Casula y los criados no están conformes acerca de la hora en que se retiró la noche anterior (ocho) y se observa una discordancia notable, entre su dicho y el de aquellas personas;

Resultando: que examinadas las personas, en cuya compañía comió D. Carlos Casula y pasó la mayor parte de la noche del 8 al 9 manifestaron que era cierto estuvieron reunidos como lo acostumbraban en el mismo día (viernes) todas las semanas, y que se retiraron á la hora que designó;

Resultando: que doña Vicenta Calza encargó á Martina Mejía, portera de la casa calle del Gobernador, núm. 23, de la que se habia mudado hacia poco tiempo, una sirvienta, y la portera dió igual encargo á su nodriza María Castro Quintana; y encontrando esta en la calle de la Paloma hablando con María Luna, á Francisca Gomez á quien buscaba para proponerle este servicio, la enteró de su cometido, añadiéndole que si le acomodaba, fuera á la portera mencionada donde darian razon de la casa; que al oír María Luna el recado, teniendo en cuenta que la Vicenta á quien conocia de muy pocos dias por trabajar juntas en un taller de costura, que se decia además paisana suya, y estaba hospedada en casa de Manuela Campo, deseaba ponerse á servir para aliviar la suerte de su marido, la informó de lo que acababa de saber, y aprovechando la noticia, se dirigió la Vicenta Sobrino en union de la Manuela á la calle del Gobernador para enterarse de la casa en que procuraban criada; que la portera dispuso que su hija las acompañase á la calle del Fúcar, núms. 7 y 9, y habiendo hablado con doña Vicenta Calza, dijo que esperase tres ó cuatro dias, y pos fin que enterada María Luna de todos estos pasos, escitó á la Vicenta la vispera de Reyes para que volviese á saber lo

ciudades sufrieron menos que los de los pueblos, puesto que en las primeras el número de fallecidos fué de 38 por cada 10,000 y en los últimos de 36. En Nápoles se registraron en 1863 2,301 defunciones entre los 446,931 habitantes que cuenta dicha población, lo cual dá 52 defunciones por cada 10,000.

Conocidas son las escentricidades de varios célebres autores. A ellas hay que añadir unas cuantas de escritores contemporáneos. La popular novelista inglesa señorita E. Braddon acostumbra á escribir sentada en un taburete muy bajo, y le sirve de mesa un libro que coloca sobre sus rodillas. El conocido escritor inglés Sala, que es sumamente miope, escribe arrodillado enfrente de una silla sobre la que coloca el papel. El doctor Holmes escribió Elise Venner suspendido de un trapeo por los pies; cuando se le acababan las ideas daba unos cuantos columpios, y después de dar algunas cabezadas contra el techo, continuaba su trabajo.

Thurlow Wood, redactor del New-York Times, escribe sus artículos sobre la copa del sombrero, mientras está recostado en un sofá de Astor House. Horace Greeley, editor del Tribune, se sienta en un cojín lleno de salvado, y con un mango de pluma de dos varas de largo escribe sus artículos de fondo en una hoja de papel, tan grande como el periódico, que fie e clavada en la pared. Bayard Taylor componiendo en los omnibus Broadway arriba y Broadway abajo.

Un periódico científico americano propone, para facilitar la formación de vapor en las calderas, colocar en el generador una especie de tabique de plancha metálica muy delgada destinada á provocar en el seno del líquido una corriente rápida, cuyo objeto es favorecer el desprendimiento de las burbujas de vapor que se forman en la pared que está en contacto mas directo con el fuego, y elevarlas á la superficie.

El Sr. Sommet ha propuesto á la academia francesa, en vista de los accidentes desgraciados que con tanta facilidad tienen lugar en las minas de hulla por la explosión de los gases que se desprenden, colocar á lo largo de las galerías y pozos hilos conductores de electricidad destinados á inflamar las mechas detonantes en los momentos que están fuera los obreros, y de este modo no tendrían lugar las frecuentes muertes de estos infelices, algunas veces en tanto número, como la última, que en el mes próximo pasado ha llevado el luto á muchas familias.

La hermandad de la Paz y Caridad ha celebrado ayer á las nueve de la mañana, con arreglo á sus estatutos, solemne misa de rogativa con S. D. M. manifiesto en la parroquia de Santa Cruz, por la inteltiz Vicenta Sobrino, que ha sufrido mas tarde la última pena.

A un suscriptor callejero (asi se firma), de nuestro periódico, le ha ocurrido la idea de que los billetes de la proyectada lotería para visitar la esposicion de París, se subdividieran, si llegase el caso, en décimos, de suerte que cada billete personal formase el décimo de un número, á fin de facilitar que puedan ir

juntas si obtienen la suerte varias personas amigas ó de una misma familia.

Las oposiciones de que anteaer dimos cuenta como verificadas en la universidad de Sevilla, son para cubrir plazas vacantes en los institutos de Cadiz y Osuna.

El próximo sorteo de la lotería se verificará el 11 de febrero, y constará de 24,000 billetes al precio de 20 escudos (200 rs.), distribuyéndose 396,000 escudos (168,000 pesos) en 1,000 premios. Los billetes estarán divididos en décimos, que se esperderán á dos escudos (20 rs.) cada uno en las administraciones de la Renta.

Entre los varios trabajos notables presentados en la esposicion de Bellas artes por algunos de los alumnos de la escuela de arquitectura, figuran un proyecto de iglesia visto por sus cuatro fachadas, del alumno de sexto año don Faustino Dominguez; y otro proyecto de iglesia del Sr. Osorio, alumno tambien.

En la noche de hoy estará muy concurrido el concierto que dá en el gran salon del Conservatorio el eminente pianista Sr. Pujol á beneficio de la sociedad artístico musical de socorros mútuos. Tomarán parte en él, además del distinguido pianista, la señorita Trillo, una de las discipulas mas aventajadas del Conservatorio, y el Sr. Parera que como admirable bufo caricato hace las delicias de la buena sociedad de Madrid.

Han sido nombrados por S. M., para formar parte de la comision que ha de ir á París á estudiar los adelantos que se presentan en la esposicion Universal, el conocido profesor de clarinete y editor de música D. Antonio Romero, catedrático del Conservatorio y el aventajado pianista y maestro honorario del mismo, D. Manuel de la Mata.

El gobierno portugués convocó el día 23 á la mayoría de las cámaras para hacerle una esposicion franca de la conducta que se propone seguir en la gobernacion del país y de los proyectos que se propone presentar á la deliberacion de las cámaras.

Entre los miembros de las cámaras portuguesas habia causado un efecto agradable la noticia de las reformas liberales adoptadas en Francia.

Este año como todos se celebrará en la basilica de Atocha una solemne funcion el día 2 de febrero próximo como aniversario del acontecimiento del año 1832.

De nuestro corresponsal del vecino imperio recibimos la siguiente carta: Paris, 21.

Los diarios han hablado de una nueva nota-circular hecha ó por hacer, pero que debe ver próximamente la luz pública en el Monitor, y en la que el ministro de Negocios extranjeros explicaria la política exterior de Francia.

Segun las personas mas allegadas al Sr. de Moustier, este no ha pensado en semejante cosa, y creo que, con efecto, no piense hoy el gobierno en dar nuevas explicaciones.

El Sr. Gladstone, que parece está hoy

aquí á la moda, asistió ayer á otro banquete que dió en su honor el ministro de Estado. Después estuvo á visitar á varios señores políticos.

El sábado último el Sr. Rouher recibió á los individuos del sindicato de los agentes de cambios, y les aseguró que el gobierno no pensaba en contratar empréstito alguno, al mismo tiempo que les indicó que la noticia de un impuesto sobre los artículos de consumo, de que han hablado los periódicos, no carecia de fundamento.

La verdad es que este gobierno necesita recursos, y recursos inmediatos y grandes, si ha de hacer frente á las atenciones que se le vienen encima.

El cónsul francés en Montevideo, señor Maillefer, invitó tambien á nuestro compatriota Mendez Nuñez á una magnífica comida, á la que asistieron los oficiales de la marina española.

El gobierno japonés acaba de contratar en Francia la construcción de la primera fragata acorazada de su esquadra. Esta se construirá en los astilleros del Mediterráneo. Tendrá seis cañones de 330 y 450, y cada uno de los cuales, con su cureña, está ajustado en 60,000 francos. La fragata se llamará Taicoum.

Además, van á ser enviados al Japon cuarenta contra maestros franceses además de los sesenta que ya hay allí para los trabajos de la marina y de las obras de fortificacion en que se emplean hoy allí mas de 4,000 indígenas á las órdenes de los operarios, contra maestros é ingenieros franceses que dirigen los trabajos.

Los periódicos han hablado de que el ministro saliente de Marina Sr. Chasseloup Laubat hará dimision del cargo de senador para que habia sido nombrado. Esto es verdad; pero el motivo de esta dimision que presentará en su dia, es que dicho señor piensa presentarse á candidato á la diputacion en las primeras elecciones por la Charante, donde tiene grandes bienes.

El concierto que hoy viernes á las ocho y media de la noche ha de celebrarse en el gran salon del real Conservatorio á beneficio de la Sociedad artístico musical de socorros mútuos, constará de las piezas siguientes:

Primera parte.—Galop para piano á cuatro manos por los señores Pujol é Inzenza.—Aria de la ópera Elmira por la señorita Trillo.—Fantasia para piano del Fausto por el Sr. Pujol.—Scherzo-bufo de Il Tronatore en Caricatura del maestro Donizetti cantado por el Sr. Parera.—Trio del maestro Gounod sobre motivos del Fausto para violín, armoniun y piano por los Sres. Monasterio, Amigo y Pujol.—Segunda parte.—Duo concertante para piano y violín por los Sres. Pujol y Monasterio.—La danza d'amore, wals, cantado por la señorita Trillo.—La reve de Michel Ange y Vaillieur de nuit para órgano expresivo por el Sr. Amigo.—Duo de Elisa y Claudio por la señorita Trillo y el Sr. Parera.—Serenata del maestro Gounod para violín, armoniun y piano por los Sres. Monasterio, Amigo y Pujol.—Fantasia para piano sobre motivos de La Africana, ejecutada por primera vez por su autor el Sr. Pujol.

En la Cámara de diputados de Portugal, el Sr. Seixas ha interpelado al go-

bierno los sucesos que han ocurrido cerca de Zaire, en la costa occidental de Africa, con un buque de guerra portugués. El ministro de Marina contestó que un negociante portugués, establecido en aquel lugar de la costa, habia perdido al comandante de la goleta Napier que le protegiese contra los ataques de los negros. El oficial de marina desembarcó con diez y ocho soldados y una pieza de artillería, y trató de obtener del jefe de los indígenas una satisfaccion completa; pero antes de terminar las negociaciones los negros se presentaron en gran número y atacaron la casa del negociante y la trinchera de la fuerza portuguesa. Ante invasion tan numerosa, y después de una vigorosa resistencia, la fuerza portuguesa trató de retirarse al buque, dejando un muerto y varios heridos en la playa. En el trayecto zozobó una barca, ocasionando la muerte de cinco personas.

El gobernador general de Angola, señor Cardozo, envió inmediatamente á aquellos parages la corbeta Duque de Palmella, y los negros, que todavia se encontraban en las playas, recibieron una severa leccion.

Estos acontecimientos, dice la Gaceta de Portugal, parecen indicar la necesidad de ocupar militarmente toda la costa portuguesa de Africa para garantizar la seguridad de los negociantes de todas las naciones.

El Excmo. Sr. D. Ignacio Llasesa y Esteve, gentil-hombre de cámara de su majestad y ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, que falleció anteaer de repente como saben nuestros lectores, era brigadier del ejército y estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica. Su muerte ha sido muy sentida por cuantas personas le trataban, y sus amigos unen su dolor al inmenso y justo de su atribulada familia.

Ayer tarde á la una y media han sido puestos en capilla en la cárcel de este corte los reos Felipe Moro y Gonzalez, de 49 años de edad, viudo; Sebastian Fernandez y Gomez, de 41, casado, y Florentino Gomez y Vega, de 40 tambien, casado, condenados por el consejo de guerra á sufrir la última pena en garrote, por robo frustrado en cuadrilla, resistencia y heridas inferidas con armas de fuego á un sargento y guardias civiles en Ventas con Peña Aguilera.

En el drama titulado El marqués de Valhermer, que se estrenará el sábado en el teatro del Circo, desempeña el principal papel el jóven primer actor D. Elias Aguirre.

Ayer se ha reunido el Consejo de Instruccion pública, por ser dia festivo el sábado.

El domingo se reunirá la Academia Arqueológica para ocuparse de las enseñanzas de su instituto, cuyo establecimiento proyecta, segun hemos anunciado.

Los nuevos individuos de la Academia de San Fernando, Sres. Jareño, marqués de Monistrol y Cuetto, han presentado ya la aceptacion de su cargo, y dentro de

dos meses deberán tomar posesion, conforme á reglamento.

El señor gobernador de Leon ha presentado á la Academia de San Fernando el expediente relativo á la conservacion del panteon de los Reyes; que existe en aquella capital. Al expediente acompañan los correspondientes planos y presupuestos.

Ayer se ha ejecutado la sentencia de muerte que le habia sido impuesta á Vicenta Sobrino y Rodriguez, autora del homicidio de dona Vicenta Calza. La ejecucion se ha verificado á la una de la tarde, en el Campo de Guardias, y la reo llegó al patibulo y expió su delito con cristiana resignacion.

Dios le haya absuelto de todas sus culpas y la haya recogido en su santo seno!

Por el ministerio de Fomento se ha dado ya la aprobacion á la propuesta de concesion de premio y accésit hecha oportunamente por la academia de San Fernando á favor de los Sres. D. Nicasio Sevilla y D. José Bellver, que tomaron parte en el concurso celebrado para presentar modelos de un monumento que ha de elevarse en Salamanca á fray Luis de Leon.

En la fabrica de moneda se continúa con actividad extraordinaria el trabajo de acuñacion para convertir en moneda las barras de oro que, segun digimos, habian llegado de París procedentes del empréstito negociado por la casa Fonlat.

En la mañana de anteaer salieron las tropas de la guarnicion de Barcelona al mando del capitán general, y se dirigieron á las orillas del rio Besos, donde verificaron un simulacro, ejercitándose en el paso del rio y en otras maniobras de campaña. Las tropas que tomaron parte en los ejercicios eran dos brigadas de infantería, dos baterías y dos regimientos de caballería.

El 28 celebraron en Barcelona una reunion varios de los principales poetas catalanes, en la cual, después de haber formado la palabra algunos de los mas notables literatos, se acordó gestionar con el gobierno de S. M. á fin de que se consiga revocar la real orden por la cual se dispone que no se admitan á la censura composiciones dramáticas escritas en dialectos provinciales, dado caso que se quisiera considerar como dialecto el idioma catalán.

En la mañana del martes salieron de Valencia algunas fuerzas de caballería é infantería, y fueron á los campos de Patana, donde estuvieron todo el dia verificando diferentes ejercicios militares.

Anúnciase una conferencia de representantes de los gobiernos de Alemania del Sur, para tratar de la reforma del ejército, conforme al sistema prusiano; de tal modo, que la organizacion sea igual en todos los referidos Estados.

El comité nacional romano ha prohibido á los habitantes de la ciudad Etrusca que tomen parte en las fiestas de Carnaval.

que la señora hubiese resuelto, y reunidas se presentaron al dia siguiente (seis) al medio dia, quedando recibida desde aquel momento, é instalada en la casa:

Resultando: que Manuela del Campo, en cuya casa se habia hospedado Vicenta, dijo que su apellido era Sobrino y que hacia algunos dias llegó de Valladolid con carta de Adriano Irua, confinado en el Canal de Isabel II, diciéndola que la tuviese en su compañía mientras encontraba otra colocacion, porque asi se lo habia encargado su marido Luis, que estaba tambien en el mismo presidio y era amigo suyo; que entró á coser en un taller en la calle de la Moreria, y después fué á servir á la calle del Fúcar, sin que la volviese á ver hasta el día 8 á las cuatro de la tarde que se presentó en su casa con pretexto de recoger una camisa, diciéndola que pensaba dejar el servicio de la señora porque le repugnaba lo que arrojaba para entrar en la de un brigadier, calle de Atocha, y que en la mañana del 9 á las ocho volvió en busca de la misma camisa y unas medias, y manifestó que marchaba en seguida al Escorial con una sobrina de la señora, de donde pensaba regresar aquella misma noche ó al dia siguiente.

Resultando: que reconocida la habitacion de Manuela Campo se encontró en ella un baul perteneciente á la Vicenta, y además una carta que dice: «Canal de Isabel II, diciembre 29 de 1861.—Querida esposa, salud es lo que te desco en compañía de la señora Manuela, yo siengo bien á Dios gracias. Vicenta, esta sirve para decirte como el 27 he tenido carta de Valladolid con fecha 25 del que dije, de persona desconocida, lo que me da bastante que pensar por muchos conceptos; al mismo tiempo me dice que tú bien le conoces, que es el yerno del burgués del Prado y me pide por favor que le conteste, y sin reflexionar le he contestado, y ahora me pesa, pero ya no hay remedio; en una palabra, lo que tú quiero decir es, que si tienes algun compromiso, si conoces que te pueden perseguir y causarte algun compromiso, te repito que inmediatamente sacaras la cédula de vecindad con los nombres y apellidos cambiados, y te empadronaras con la falsa que saques; se lo dijé á la señora Manuela, para que te haga con la cédula; esto lo haces tan pronto como recibas esta, y si hay com-

promiso no te vengas hasta después de Reyes, y tira la cédula que tengas y prómpele, y de no poder venir tan pronto me mandas dinero; hasta que yo te avise no te vengas, y de esto que te pregunto, si es verdad que hay compromiso, cuando me contestes me dices de lo que me preguntas, es verdad, y si no es verdad te vienes y si no nada mas por ahora; dá mis afectos á la señora Manuela y á su esposo, y tú los recibes á medida de tu deseo de esto que sabes te aprecio hasta la muerte, que lo es.—Luis Fernandez del Paral.—Nota.—Manuela, te encargo que en el momento que comprendas que la señora Vicenta tenga algun compromiso, estás con el señor de Rivero ó el de Plaza, y lo haces así, pues ya sabes lo que son estas cosas, y estás mas enterada de todo lo que pueda ocurrir; además espero que estás con el tuerto y le digas que le escriba sin pérdida de tiempo á D. Joaquin, obstante de las obras de esta, que es el que le puede servir para hacer á uno deo, que es el capataz que tenia en su brigada en Toledo, D. Joaquin Alvarez, yo por mi parte, la venido á hablar un salcaide con el comandante atento de mí para que me avisara; estoy que en estos dias saldré á cabo, pues es un amigo que conocí en Toledo y se ha interesado por mí, no sé cómo explicarme, siempre tendré que gratificar alguna cosa de enhorabuena; espero la contestacion que tuya lo mas pronto posible, como igualmente de la señora Vicenta.—Irua.—Vicenta, esta carta, en seguida que te entoces de ella y contestes, la rompes.»

Resultando: que se acordó la detencion incommunicada de Manuela Campo y D. Carlos Casula y se les recibió declaración de inquirir, y la primera, ratificándose en la anterior, dijo: que Vicenta Sobrino llegó á su casa el 23 de diciembre y el 25 marchó á Torrelaguna á ver á su marido confinado en el presidio de Isabel II, regresando el 27: que desde luego la mandó buscar casa porque no podia estar en la suya mediante á que todos los huéspedes eran hombres; pero que viéndola sin recursos, porque para pasar á Torrelaguna habia tenido que empesar dos paneles en 30 rs., procuró buscar donde trabajase, y fué admitida en un taller de sastrero calle de la Moreria, acompañándola por la mañana cuando iba á él, y haciendo lo mismo por la noche, por no saber las calles;

que pasados unos dias se le proporcionó una casa para servir, segun tenia dicho, y desde que entró en ella no la volvió á ver sino en las dos ocasiones que tambien habia referido; que manifestó esperaba un baul sin saber de dónde; y por último, añadió que la Vicenta quiso tomar relaciones con uno de los huéspedes, pero este las rehusó; Resultando: que practicada la misma diligencia con D. Carlos Casula, expresó: que ningun conocimiento tuvo de lo ocurrido en la casa habitada por su señora, hasta que se constituyó en ella el día de ayer (nueve) como habia referido: que las personas que visitaban á su esposa, y con quienes estaba en relaciones, eran todas respetables y de clase distinguida, á no ser alguna como la portera de la casa calle del gobernador, donde antes habia habitado, de la que se servia para recados; que esta misma portera, segun le manifestó su señora, fué quien proporcionó la criada Vicenta, añadiéndole que tenia de ella los mejores antecedentes, que era casada y tambien costurera; que no podia decir mas, porque jamás habia visto á tal mujer ni tenia de ella otras noticias, sino las que le refirió su esposa, preguntándole si habia tomado informes, para admitirla á su servicio; que su señora estuvo el mes anterior enferma y de gravedad por espacio de 20 dias, pero que ya hacia algunos que se levantaba, y se encontraba muy bien, tanto que comia lo ordinario; que dicha su señora tenia algunos bienes en la ciudad de Borja, pero que la mayor parte de su dote la llevó en dinero y todo estaba en las capitulaciones matrimoniales; que la noche de antes de ayer (ocho) como manifestó en su declaracion anterior se retiró á las dos de la madrugada y se abrió la puerta sereno y que ignoraba cómo habia ocurrido la muerte, porque no sabe que nadie quisiera mal á su señora y solo cree que la criada estaria en combinacion con otros sujetos para robarla;

Resultando que el sereno de villa de la calle de Cervantes y el del comercio de la misma, é inmediatamente, declararon el primero que no vio entrar al D. Carlos, á quien conoce, en su casa á ninguna hora de la noche del 8 al 9; ni abrió la puerta para que lo hiciese; y el segundo que no conoce á D. Carlos, ni vio se abre la del número 8; y los serenos de la calle del Fúcar, el de villa y el de co-

mercio, que estuvieron inmediatos en dicha noche á la puerta de la casa número 7 y 9 de dicha calle, y no oyeron ruido, quejidos ó golpes, y tampoco vieron entrar ó salir á persona alguna;

Resultando que hallándose el juzgado reoigen lo todos los antecedentes que quedan referidos compareció ante él don José Nicolás de Salas, y le hizo entrega de un pliego cerrado, el cual contenia el testamento de dona Vicenta Calza, que conservaba en su poder por disposicion de dicha señora, añadiendo después en otra declaracion la causa ó razon de ello, á saber: que habiendo padecido la doña Vicenta á fines del año 1859 y principios del 60 una grave enfermedad de las que solia sufrir, le dijo que á pesar de su estado recordaba que se presentó un dia en su alcaoba D. Carlos Casula acompañado de un caballero que no conocia bien, pero que creia era un escribano, y la presentó para firmarle un documento, á lo que se negó; que después de varias instancias cogió D. Carlos su mano y la obligó á firmar, creyendo que no podia ser sino un testamento; que para evitar las consecuencias de esta violencia la aconsejó el declarante otorgase otro con la mayor reserva, poniendo en este una cláusula derogatoria declarando nulos los que no las confundieran; que en virtud de este acuer lo la doña Vicenta le entregó el pliego cerrado manifestándole contenia su última voluntad con encargo de que lo conservase y presentase cuando correspondiera; y abierto el pliego cerrado apareció ser un testamento de dona Vicenta Calza, otorgado en 19 de setiembre de 1860 ante el escribano D. José María Garamentel, en el que disponia de sus bienes para después de su muerte en favor de distintas personas, con la circunstancia de contener cierta cláusula derogatoria particular;

Resultando: que capturada Vicenta Sobrino en Valladolid, llegó á esta corte á las siete y media de la noche del 11 de enero, habiéndosele ocupado al tiempo de su captura los siguientes efectos: un reloj de oro, un guardapelo del mismo metal, un collar de coral, una petaca piel café, con una cédula de vecindad, expedida al parecer á favor de Vicenta Sobrino Rodriguez, subrayado y empuñado el nombre y la filiacion, fecha en Quiruelas, provincia de Zamora, á 1.º de marzo de 1863, y un bolsillo de paño

azulado con boquilla y cadena de acero que contenia dos duros españoles y un napoleon;

Resultando: que recibida declaracion á Vicenta Sobrino, dijo: que era natural de la Guardia, provincia de Pontevedra, soltera, pero que habia contraido esposales con Luis Fernandez del Paral, en 1.º de marzo de 1862, por escritura pública en la ciudad de Avila de los Caballeros; que fué reducida á prision la noche última (10 de enero) en Valladolid, hallándose en casa de Juana Medina, y que no creia fuese otra la causa: sino la de haber dado muerte á su ama dona Vicenta, cuyo apellido ignoraba; que el motivo que tuvo para ello fué, que habiéndola servido la comida en la tarde del viernes (8 de enero), al tomar la sopa manifestó cierto disgusto porque estaba falta de sal, é incomodada la llamó «amarraña»; á esto le contestó: «la sopa está bien»; y entonces dona Vicenta, dándole un empujon, tiró la sopera al suelo, diciéndola: «mucho tiene Val que aprender para servir en mi casa»; que llamó á semejante observacion; si bien se encolerizó, é incomodada como ya estaba, porque le habia faltado un panecillo en la casa, dijo para su interior: «no comerás muchas», concibiendo entonces el proyecto de matarla; que en seguida sirvió los demás platos, sin que mediase contestacion alguna; que quitada la mesa se retiró á la cocina, donde comió y limpió la vajilla; que estando en esta faena bajaron las vecinas que habian otros cuartos de la casa, y permanecieron con dona Vicenta hasta las nueve y media, que se retiraron, sin que persona alguna viniese mas en aquella noche; que á muy luego se acostó su ama, después de tomar una taza de agua, y trató de arreglar su cama, trayendo los colchones de su dormitorio (que está próximo á la cocina) al gabinete inmediato á la alcaoba, que es donde durmió desde el dia que entró en la casa; que al llevar la última de las ropas de la cama, que fué la colcha, como persistiese en el proyecto que habia concebido de dar muerte á su ama, tomó el cuchillo de la cocina, que es el mismo que se le puso de manifiesto, y le colocó encima de la mesa del gabinete; que en seguida se acostó entre diez y diez y media; y siguiendo y alimentando la idea que la dominaba, después de algun tiempo y siendo como la hora de las doce de la

noche, se levantó y se dirigió al gabinete de la alcaoba, que es donde durmió desde el dia que entró en la casa; que al llevar la última de las ropas de la cama, que fué la colcha, como persistiese en el proyecto que habia concebido de dar muerte á su ama, tomó el cuchillo de la cocina, que es el mismo que se le puso de manifiesto, y le colocó encima de la mesa del gabinete; que en seguida se acostó entre diez y diez y media; y siguiendo y alimentando la idea que la dominaba, después de algun tiempo y siendo como la hora de las doce de la

noche, se levantó y se dirigió al gabinete de la alcaoba, que es donde durmió desde el dia que entró en la casa; que al llevar la última de las ropas de la cama, que fué la colcha, como persistiese en el proyecto que habia concebido de dar muerte á su ama, tomó el cuchillo de la cocina, que es el mismo que se le puso de manifiesto, y le colocó encima de la mesa del gabinete; que en seguida se acostó entre diez y diez y media; y siguiendo y alimentando la idea que la dominaba, después de algun tiempo y siendo como la hora de las doce de la

Dicen de Roma que el convenio entre el gobierno italiano y la casa Langrand-Dumoucau, sobre los bienes del clero, ha sido ideado por un teólogo que habita en Roma, y que lo puso en conocimiento del Papa y de los cardenales. El Papa manifestó que no quería mezclarse en este asunto.

Habiendo indicado algunos periódicos el proyecto de una unión personal entre el Schleswig del Norte y el reino de Dinamarca, el *Diagelad* dice que el gobierno dinamarqués no aceptará jamás semejante medida, y que reclama la restitución, sin ninguna clase de condiciones, del Schleswig del Norte.

Según la prensa de Cartagena, sigue obteniendo en dicho punto más aplausos cada día la inteligente primera actriz doña Amalia Gutiérrez, habiéndose observado sus muchos apasionados con versos, flores y palomas el día de su beneficio.

Celebramos que actriz tan querida del público madrileño figurase el año próximo en alguno de los teatros de esta corte.

El 12 de febrero se harán en el reino de Sajonia las elecciones para el parlamento alemán que se reunirá el 24 del mismo mes en Berlín.

El ayuntamiento de Vich se ha ocupado de la importante cuestión de consumos en una de sus anteriores sesiones, habiendo resuelto la rebaja de derechos en varios artículos, como en vino, a cete, aguardiente, etc.

La diputación provincial de Sorja ha acordado que una comisión especial se dedique a plantear una granja modelo y escuela de agricultura en aquella provincia.

En el distrito agrícola de Valencia hay setenta mil hectáreas plantadas de vid que producen más de tres millones de hectolitros de vino (20 millones de cántaros).

El duque de Toscana ha reclamado al gobierno italiano gran número de preciosos objetos de arte y de diferentes efectos como de su pertenencia. El valor de todos ellos asciende a más de 50 millones de francos. El gobierno italiano ha nombrado una comisión para que informe sobre la exigencia del gran duque.

El *Sunday-Gazette*, según *La Epoca*, repite formalmente que Inglaterra no tan solo ha protestado contra el fallo del tribunal de presas en el proceso del *Tornado*, sino que se queda en el mismo despacho de que dicho proceso haya revestido un carácter definitivo.

La *France* dice que no es cierta la noticia que ha corrido en París, de que había desidencia entre los ministros al practicar la reforma del 19 de enero.

El gobierno danamés ha suprimido su legación en Constantinopla, encargando al representante de Suecia de la protección de sus súbditos en Turquía.

El *Globo* de Londres dice que no hay divergencia alguna entre los ministros de la Gran Bretaña respecto a la cues-

tion de reforma electoral, y que el gabinete inglés ha determinado ya lo que ha de hacer sobre este asunto.

En la orden de la plaza de Madrid, y por la capitán general de Castilla la Nueva, se publica la siguiente circular: (Ministerio de la Guerra.—Núm. 10.—Circular.—Excmo. señor.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo siguiente: Dispuesta por real decreto de 21 del actual la disolución de los batallones provinciales, S. M. siempre solicita en evitar a los jefes y oficiales gastos y molestias que no reducen en fin del servicio, se le servido resolver que los que por recientes reales órdenes hayan sido destinados o ascendidos para dichos cuerpos, o de comandantes fiscales de los regimientos de infantería y batallones de cazadores, suspendan la marcha y puedan trasladarse al punto que les convenga, dando cuenta de cuál sea este para su ulterior destino: quedando por consiguiente autorizados para pasar la revista administrativa del próximo mes de febrero en los puntos en que se encuentran como pertenecientes a los mismos cuerpos.»

Hará veinte años próximamente, que se comió un robo en la iglesia de Morga, de Vizcaya, cuyos objetos robados no se pudieron recuperar; después del largo tiempo transcurrido desde aquella fecha, una noche, hace pocos días, una persona debió subir y poner en el balcon de la casa del señor cura párroco, pues este lo encontró por la mañana, varios de los objetos robados, candeleros y vasos sagrados, y algún dinero, sin duda la como producto de los que faltaban pertenecientes a la misma iglesia. Se nos ha dicho que los vasos sagrados los han llevado a Vitoria a fin de que el señor obispo se digna volverlos a consagrar.

Las joyas de la corona de Francia figurarán en la exposición universal, siendo colocadas en un pabellon en el centro del parque reservado.

El número de generales que cuenta el ejército prusiano es de un general feld-mariscal, un general feld-zengmeister, 43 generales de caballería y de infantería, 52 tenientes generales y 95 mayores generales. La marina tiene un almirante, dos contraalmirantes, cuatro capitanes de navío y 12 capitanes de corbeta.

A la *France* la comunican de Madrid el decreto recientemente publicado sobre reorganización del ejército español. El corresponsal del diario francés insiste en la consideración de que la reforma cuya iniciativa ha tomado el general Narvaez, no es síntoma de una política belicosa ni una amenaza para los vecinos de España.

Ayer recibimos de nuestro corresponsal en Londres la siguiente carta que confirma las noticias dadas por *La Correspondencia*:

Londres, 23. El gobierno inglés ha recibido hoy despachos oficiales relativos al conflicto hispano-chileno, asegurando que las repúblicas aliadas del Pacífico han acep-

tado el arbitraje propuesto por el gabinete de Washington. Los gobiernos de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador nombrarán un plenipotenciario y España otro, los cuales se reunirán en Washington, punto convenido para las conferencias.

Al aceptar los chilenos y peruanos el arbitraje de los Estados Unidos, se entiende también aceptado un armisticio indefinido.

Los representantes de Francia e Inglaterra en Washington, y un comisionado especial nombrado por el gobierno anglo-americano, intervendrán en las conferencias para llegar a un arreglo definitivo de las cuestiones entre España y las repúblicas del Pacífico.

Las negociaciones se activarán mucho para que la paz se ajuste lo mas pronto posible.

La emperatriz de Austria llegó a Mánich el miércoles a las cinco de la mañana. El rey de Baviera y su joven esposa, Carlota Augusta, recibieron a S. M. en la estación. La emperatriz, después de tomar un ligero refrigerio, continuó su viaje para Zurich, donde pasará ocho o diez días al lado de su otra hermana la condesa de Trani.

Leemos en *La Esperanza*: «Se observa hace mucho tiempo en el pasaje de la ronda situado entre los portillos de Valencia y Embajadores, que algunos muchachos, aprovechando sin duda la altura a que debe estar el terreno por la parte interior, se entretienen en tirar piedras por encima de la tapia a los transeuntes, y ayer tarde, sin ir mas lejos, pasando por aquel sitio una señora, a quien se lo hemos oído referir, recibió tres guijarros que la rompieron el sombrero, pudiendo haber sufrido una grave lesión si no llevar esta defensa casual.»

Sirva de aviso lo que acabamos de indicar, por si las autoridades quieren poner remedio a esta costumbre, que como otras muchas que hay en Madrid, son mas propias de un país salvaje que de la corte de España.»

Uno de los compañeros de los tres reos puestos ayer en capilla, como decimos en otro lugar, estaba condenado a presentarse a la ejecución con la argolla al cuello; pero se suicidó anoche en su calabozo atándose una cuerda delgada al cuello, que enganchó en el garfio de la cadena a que estaba atado, y echándose al suelo tiró hasta estrangularse.

El Sr. Hernando, archivero del ministerio de Gracia y Justicia, obsequió ante ayer con una comida a todos los oficiales de su archivo y a varios amigos particulares. En la mesa reinó la mayor fraternidad; y llegado el momento de los brindis, se improvisaron muchos y leyeron algunos muy curiosos y oportunos, por varios de los convidados y por el mismo Sr. Hernando.

De un día a otro saldrá para su provincia el señor gobernador civil de León, que se encuentra en esta corte.

El *Times* ha dado a luz un s datos estadísticos acerca de los progresos hechos por el cólera en su excursion por Europa durante los años 1863 y 1866. El

Registrar general de Inglaterra, en un suplemento anejo a su última relación semanal, ha publicado una serie auténtica de datos oficiales recordando algunos informes de bastante interés relativos a la epidemia.

Los datos estadísticos de Francia manifiestan que en París el cólera de 1863 alcanzó su *maximum* en octubre, en cuyos meses ocurrieron 4,636 defunciones. En los primeros seis meses del presente año murieron solamente 69 personas; pero en julio, el último mes a que alcanza la estadística, las defunciones causadas por dicha enfermedad subieron de repente a 1,734. El número proporcional de fallecimientos ocasionados por el cólera por cada 10,000 almas en la población de París en el año 1866 fué de 39, y en los siete primeros meses de 1865 de 11.

D. Victoriano Lopez Fabra, empleado en el ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado oficial primero de la comisión de Cuentas municipales y pósitos en el gobierno de Granada.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

París, 31. Continúa la pacificación en Candia. Trece oficiales garibaldinos que estaban unidos a los insurrectos han capitulado.

Los turcos han dispersado a los últimos insurrectos, causándoles 60 muertos. El gobierno otomano nombrará gobernador de la isla a un bajá cristiano.

Una carta de Constantinopla fechada el 23, dice que la Puerta se niega todavía a la evacuacion de la fortaleza de Belgrado.

SEGUNDA EDICION.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 30 (a las seis de la tarde). La *France* pide que se proporcione trabajo a los obreros.

Propone restablecer la tribuna pública en el recinto del cuerpo legislativo.

Añade que los consejos del emperador están unánimes en aplicar la carta imperial en sentido liberal, y que la autorización previa para la prensa quedará suprimida.

Nueva-York, 29. El general Ortega ha sido preso por las tropas de Juárez.

Lisboa, 30. Ha llegado el vapor de Rio-Janeiro. El ministro de Francia en el Brasil ha fallecido.

Esperábase una batalla decisiva. El cambio sobre Londres está a 24.

San Petersburgo, 30. Una orden del czar disuelve los Estados provinciales reunidos en esta capital, por su actitud ilegal y hostil al gobierno.

Constantinopla, 30. José Karam ha partido para la Argelia, donde disfrutará de una pensión francesa.

Es inminente el nombramiento de un gobernador cristiano para Candia.

Los periódicos y correspondencias que recibimos de provincias, dan por terminada la crisis originada en los grandes centros agrícolas, por la falta de trabajo de gran número de jornaleros a quienes el tipo jornal recien te impedía ocuparse en las labores ordinarias del campo. En todas partes la situación se ha normalizado, volviendo las cosas a su curso regular, contribuyendo a ello las oportunas disposiciones de las autoridades y el eficaz concurso que encontraron en las clases acomodadas dispuestas a secundar sus esfuerzos.

La Epoca, después de dar cuenta del triste acontecimiento de ayer, dice lo siguiente:

«Una vez mas llamaremos la atención de los tribunales y de los legisladores, acerca de la injustificada duración del tiempo de capilla en España, y de la agravación moral de pena que supone, así como la larga carrera que se hace atravesar a los reos para conducirlos al lugar de la ejecución. Este debería ser, como en muchas ciudades del extranjero, la parte exterior de la cárcel misma, y en cuanto a las horas de capilla, tenemos la convicción de que podrían abreviarse, sin perjuicio de la preparación cristiana del reo, y ahorrándole la tortura moral, que suele quebrantar las fuerzas de muchos de ellos y privarles del valor y conocimiento en sus últimos instantes.»

Mañana se celebrará en la real iglesia de San Francisco, el Grande bendición de candelas, procesion y misa solemne.

El día 3 del mismo mes se celebrará en dicha real iglesia funcion solemne a los Santos mártires del Japon, canonizados por nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX.

Comparando la *Guía* de este año con la del anterior, resulta que han desaparecido de ella mas de cien títulos de Castilla, entre ellos diferentes grandes de España. Es la consecuencia de las órdenes dadas por los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, para impedir que usen de los títulos personas que no han satisfecho sus cargas al Estado. En cambio hay, si no estamos equivocados, 32 títulos nuevos en los que vienen figurando en la *Guía* de este año.

Como no podía menos de suceder, desde que el banco reunió fondos suficientes para cambiar en el acto los billetes que se le presentasen, éstos no solamente circulan sin la menor dificultad, sino que muchas veces son buscados por las comodidades que ofrecen para el pago de grandes sumas. *La Esperanza* sabe de algun comerciante que, necesitado reunir en papel una cantidad, no ha podido encontrar mas que una pequeña parte de lo que buscaba.

La distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones generales del Estado asciende a la cantidad de 17,997,184,745 escudos, en el mes de febrero que empieza hoy.

noche, se levantó de su cama, donde se había echado vestida y en la persuasión de que su ama estaba dormida, tomó el cuchillo, pasó a la alcoba, de cuyas puertas vidrieras había una abierta, y avanzando sobre la cama, al observar que efectivamente estaba dormida con la cara hacia la pared, echada del lado izquierdo y dándole la espalda, la tiró un golpe con el cuchillo, sin saber en qué parte la hirió, si en la cabeza o pecho; que al recibirlo despertó dando un grito y volvió entonces a secundarle con otro golpe, no pudiendo asegurar si la dio mas; y si solo recuerda bien, que en aquel momento se incorporó o se sentó sobre la cama y cayó al suelo sobre ella; que entonces volvió a incorporarse y la dijo: ¿qué te he hecho yo? por qué me matas? y la contestó arrojándose sobre ella y diciendo: «Vd. que no me ha hecho poco daño poniéndome la mano donde nadie lo ha hecho? y sujetándole entonces, le arrojó o mejor dicho le tendió en el suelo, y echándole la mano a la garganta, la ató con un pañuelo de batista que había sobre la cama al pie de ésta, habiéndola apretado antes el cuello con la corbata que tenía puesta ella misma, echándole tres nudos, es decir que, primero la apretó con el pañuelo que tenía ella puesto, echándole tres nudos, y con la otra corbata la ató al pie de la cama; que enseñada, si mal no recuerdo, la echó encima un colchón de los de su cama, y se sentó para observar si se movía o no, oyéndola únicamente dar algunos suspiros, y sin que volviera a tocar hora y media y no oír ni observar movimiento alguno, se levantó, pasó por la alcoba, salió al comedor, y después a su cuarto a coger una camisa; que volvió nuevamente al comedor, se desnudó y se puso encima limpia; dejándolo en el suelo la que tenía puesta así como una chambrá de color, unos manguitos de percal y dos refajos amarillos y otros tres que enseñada al cuarto de los baños; y se sentó en los pies de la cama en una silla que allí había, apoyando los suyos en una banqueta, y recostó su cabeza en una almohada a los pies de la cama, tocó a su ama, que no volvió a dar un movimiento; que en esta situación permaneció hasta el amanecer a las siete o poco mas ó menos de la mañana

y resolvió marcharse tomando antes de hacerlo el reloj de su ama que lo tenía colgado al lado derecho de la cama para lo cual se subió por el lado izquierdo y lo alcanzó, así como una cadenita de coral que estaba colgada en el punto mismo que el reloj y el cual tenía una cadena dorada y en ella un guardapelo, únicos objetos que sacó de la casa, como de su ama; que en seguida se salió del cuarto, cuya puerta dejó cerrada con picaporte, llevando un vestido en el brazo y una jarra en la mano, llamando a la portera para que le abriese la puerta de la calle y al mismo tiempo salió otra criada del cuarto tercero; que se dirigió a la casa de Manuela Campo a quien encontró en la cama, y la dejó el vestido, diciéndola marchaba al Escorial con su ama, que iba a restablecerse, sin que hablasen mas de asunto alguno; que se dirigió al ferro-carril del Norte por si podía alcanzar el tren de las ocho, pero no llegó a tiempo y se subió a la población, entrándose en un bodegon ó taberna de la calle de Toledo, que no conoce, donde almorzó y se mantecó hasta el anochecer, que volvió a la estación del ferro-carril, saliendo en el tren de las ocho de aquella noche para Valladolid, a cuyo punto llegó al día siguiente a las once de la mañana; que nadie la esperaba en dicha ciudad y se dirigió a casa de Juana Medina, a quien manifestó había vuelto de Madrid porque no le gustaba y quería servir allí, ocultándole el verdadero motivo de dejar la corte, y a las ocho de la noche al irse a acostar, sin haber salido de casa, la prendieron.

Resultando que refirió sus antecedentes y manifestó que hacía bastante tiempo salió de su pueblo La Guardia, con toda la familia, y siendo su padre cantero, vinieron a trabajar por tierra de Salamanca y Avila; que en la última de estas dos ciudades su padre se volvió loco, y conduciéndolo a Valladolid, murió; que en Avila adquirió relaciones con Luis Fernández Perat; que por faltas cometidas en el servicio, fué sentenciado a seis años de presidio, y entonces se retiró a vivir con los padres de él al pueblo de Otreras de Vidriales; que en el mes de San Juan vino a Valladolid a servir, y a esta corte al día siguiente de Navidad, yendo antes a ver a Luis al Canal de Isabel II; y refirió sus pasos en consonancia con lo que resulta de lo an-

teriormente espuesto, hasta que en dicho día de Reyes entró en casa de doña Vicenta, arrojándose en ella no tuvo el mas penguío disgusto, y solo al siguiente de entrar en la casa, observó la falta de un pañuelo, por el cual fué a preguntar a la anterior criada de la frecuencia que se lo había llevado, pero no lo encontró, que por est. causa estaba incomodada, pero no con su ama; que no pudo explicar, como concebía y sobre todo, mantuvo hasta su ejecución el proyecto de asesinarla, cuando puede asegurar que tiene un corazón sensible, mas sin embargo lo ejecutó del modo relacionado, sin que otra cosa mediara, y sin duda alguna, porque el enemigo la cegó, que no concebía el proyecto de matar para robar a su ama, porque la constaba carecia de recursos, y no tenía dinero, en razón a que la misma doña Vicenta la dijo que había prestado a la anterior criada 30 rs. para diligencias de su casamiento, y si no se los devolvía al día siguiente, se vería en la precisión de pedir prestado a una vecina que habitaba en la misma casa; que además tenía a su disposición los cubiertos de plata, y no los tocó, y solamente al observar cuando iba a dejar la casa, que estaba colgado un reloj con cadena, se lo llevó como también un guardapelo y collar; que después de haber dado muerte a su ama se mudó de ropa y lavó las manos en una jofaina de la cocina, sentándose en seguida a los pies de la cama a esperar el día y salir de la casa; que las ropas encontradas en el comedor y cuarto interior eran suyas, y las mismas que dejó al marcharse en dicha mañana; que las manchas de sangre que en ella se observan las recibió cuando estaba sujetando de rodillas a su ama; que nadie absolutamente tuvo intervención o participación en la muerte, pues que como había manifestado solo ella concebía el proyecto y lo ejecutó; que entraban en la casa varias personas, mas no conoció sino a dos señoras que habitaban la misma y a un caballero que dijo su ama que era su esposo, pero no la ocupó en nada, e ignoraba dónde vivía; que no fué a casa alguna durante su servicio, y no conoció ni había tratado a otras personas fuera de las mencionadas, porque jamás había estado en la corte, tanto que cuando trabajaba en el obrador tenían que ir a llevarla y traerla; y por fin, que los dos

duros y un napoleon que le fueron recogidos en un bolsillo y una petaca, eran suyos propios correspondiendo la cédula de vecindad que se la ocupó también a la madre de Luis Fernández del Peral, la cual se enmendó sin que sepa por quién, para que sirviese para ella, y venir a Valladolid; Resultando: que atendidas las manifestaciones precedentes hechas por Vicenta Sobrino se mandó poner en libertad a D. Carlos Casula y Manuela Campo, y enterado el promotor fiscal del acuerdo del juzgado, solicitó por comparecencia que antes de dejar en libertad a D. Carlos Casula se practicasen ciertas diligencias lo que estimó el juzgado, y ampliando el D. Carlos su declaración a las preguntas que se le dirigieron a excitacion de dicho funcionario manifestó que su esposa otorgó testamento en el año 1839, cuando se hallaba convaliente de una enfermedad sin que tuviera noticia de que posteriormente hiciera otra disposición, y que el origen de las desavenencias fué el tener una hija de su primer matrimonio; Resultando que ampliadas también inmediatamente en aquel mismo día (12 de enero) las declaraciones de las jóvenes que habitaban en la misma casa, solo se consignó de nuevo que el viernes (8) permaneció una de ellas desde las doce y media hasta las tres de la tarde, haciendo compañía a doña Vicenta Calza mientras la criada estuvo fuera; y que esta, durante su última enfermedad y cuando era acometida del delirio, exclamaba: «Que me asesinar, que me asesinar, ese pañuelo, creyendo que las hermanas de la Caridad que la asistian, estaban disfrazadas para matarla.

Resultando que habiendo pasado el juzgado a practicar igual diligencia con Vicenta Sobrino se afirmó y ratificó en la declaración que prestó en la noche anterior, y añadió: que al día siguiente que entró en casa de su ama (7 de enero) abrió la puerta a un caballero que era el marido de su ama, según esta le dijo el día anterior, y luego que cerró la preguntó como había pasado la noche, y le contestó que bien; que inmediatamente la volvió a preguntar si se había levantado su ama y le respondió que sí, que estaba almorzando, que sin mas contestaciones, entonces entró a ver a su esposa que se encontraba en el gabinete y permaneció como un cuarto

de hora, poco mas ó menos; que salió a la cocina donde estaba la declarante, y dicho señor la llamó por su nombre y la dijo si había parecido el pañuelo que había echado de menos, y le contestó que no; entonces le añadió: «no tenga usted pena, que el manto no ha de parecer,» replicó la declarante que no creía que pareciese porque se lo habían llevado con mal fin, y la dio tres duros españoles, diciéndola: «to. e. Vd. para que se compre otro,» que ella los recibió, y el mismo señor continuó del modo siguiente: «será Vd. feliz a mi lado y yo al de usted, pero para ello ha de hacer Vd. lo que la voy a decir: ha de quitar Vd. la vida a su señora tan pronto como tenga ocasión, y después que lo ejecute Vd. se marchará a Valladolid donde la escribiré yo al mismo correo; siguió diciéndola el mismo señor: «ya sabrá Vd. que hace cinco meses que no estamos juntos;» a lo que contestó la declarante: «Señor, yo no sé tanto; si sé que están ustedes desahogados, pero no sé el tiempo que hace.» añadió el mismo señor, como ella, refiriéndose a su ama: es ya de días y muy celosa, no hacemos buenas migas y es el motivo de no estar juntos; que también la añadió que desde que estaba enferma iba él a verla todos los días; y que continuaba haciéndola con mas motivo porque le había chocado la declarante; que no había visto en la corte una persona que le hubiera causado tanta ilusión en su corazón; que no podía sosegar de noche, que estaba deseando que fuera el día para ir a la casa; que la declarante le contestó: «ques mal gusto tiene Vd.» a lo que replicó dicho señor: «ques no obstante haga Vd. lo que la digo respecto de la señora lo mas pronto posible, y pidiéndole la mano se la dé, y se despidió diciéndola: «hasta mañana;» que al siguiente día, viernes, vino el señor a la misma hora, y al entrar, pues salió a abrir la puerta con la sopa que llevaba en la mano para su ama, la pasó el señor la mano por la cara, entró por la sala al gabinete de la señora, siguió la declarante sirviendo el almuerzo, y la mandó su ama que fuese a la calle de Abacha a comprar un poco de dulce para postre; que al volver con ello se encontró con el señor al abrir la puerta del cuarto, porque iba a salir también aquel, y se despidió diciéndola: «hasta mañana;» Cuando será el día que nos veamos juntos; a lo

NOTICIAS.

SANTOS DEL DIA 1.º - San Ignacio, obispo y mártir; Santa Brigida, virgen y San Cecilio, obispo y mártir. CULTOS. - Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de las Maravillas...

quemadall-Baile.-El mudo por compromiso. BUFOS MADRILEÑOS (Variedades).-Funcion impar.-Segundo turno. A las 8 1/2. El amor y el almuerzo. -Francisco, duz de Venecia. TEATRO DEL CIRCO DE PAUL. - A las 8. - Dulces cadenas. - El peluquero en el baile. RECRO. - A las 8. - Los dos preceptos. - Sistema homeopático. - Es una mala, - Las hijas de Elena. SALON DEL CONSERVATORIO. - Gran concierto a beneficio de la sociedad Artístico-musical. Los billetes se espandan en los principales almacenes de música y en la portería del Conservatorio, calle de Felipe V. Los del salon á 20 rs., y los de la tribuna á 8.

ANUNCIOS.

SE ARRIENDA

un cuarto principal, de moderna construcción, lujosamente empapelado, con dos miradores, cinco chimeneas, cocina económica, agua y veintuna piezas, porteria y escalera iluminada de gas, en el último precio de 10,000 rs. anuales, pagados por trimestres adelantados. El administrador vive y da razon en la calle del Rubio, número 18, cuarto principal de la derecha. Tambien se arriendan en la misma casa una magnífica cochera para cinco carruajes y una cuadra para cinco plazas con fuente, pátio, guarnidos y todas las demás dependencias necesarias al servicio de carruajes de particulares. Informará el mismo administrador.

SE ADMITEN HUESPEDES A 6 REALES Secon chocolate y principio. - Calle del Barco, núm. 9 primero, bajo. -1

ALMONEDA.-HAY SILLERIAS, ESPEAJOS, jardinerías, mesas de comedor, armarios y demás muebles. - Preciados, 53, bajo. -1

HALAZGO.-UN SOLDADO DEL SEGUNDO regimiento de Ingenieros que estuvo de piqueta en la exposicion de Bellas Artes el dia de su inauguracion, ha hallado un gemelo de camisa, roto, de oro con diamantes. En el cuartel de San Francisco, pabellon del coronel, se entregará, dando las señas ó presentando el compañero. -1

PARATURA SIN IGUAL EN LAS CLAVES.-Se avisa haber recibido, entre los encargos hechos por sus clientes, un grande y variado surtido de camisas doradas y maqueadas de las mejores fabricas de Inglaterra. - Principe, 27. -1

SE CEDEN HABITACIONES DE TODO Muje. Espoz y Mina, 18, porteria, darán razon. -1

SALA Y GABINETE, CON ASISTENCIA No sin ella. Preciados, 60, pral -1

GABINETE Y ALCOBA EXTERIOR. - Preciados, 5, porteria, informarán. -1

ALMONEDA POR TRES DIAS, PRIN. Acipe, 12, tercero izquierda. Armarios, jardinería, relojes y otros; de 10 á 4 de la tarde. -2

LA BENEFICIOSA. - SE COMPRAN Limposiciones de dicha sociedad. Calle del Rubio, 26, duplicado, cuarto tercero. Desde las 5 de la tarde hasta las 8. -1

SE VENDE LAS SUSTANCIAS PARA HACER el verdadero bálsamo de Santa Teresa, hay botes á 4, 8 y 11 rs. y además el aceite para teñir las canas. Preciados, 53, bajo. -1

DINERO PARA CASAS DE HIPOTECA. Se facilitan varias partidas, sobre hipotecas de casas en Madrid, y se siguen admitiendo encargos de nuevas cantidades para colocar. Dirigirse calle de Fuencarral 17, pral, de una á cuatro. Casa-comision de líneas. -1

JARABE DE RABANO IODADO.-UNICO punto de venta, Hortaliza, núm. 9, doctor Garcia. Es el mejor depurativo que se conoce para curar las herpes, escrófulas, dolores, caspa, picazen, etc. -1

DEHESA EN VENTA. SE VENDE UNA Dhesa en la provincia de Madrid, partido de Colmenar Viejo, término de San Agustin, lindando con la carretera general de Irua, á 6 leguas de la corte, que consta de 722 fanegas, un estadal y 18 pies del marco de Madrid. Es terreno de pastos para ganados-lanar, vacuno y caballar, con a bolado de encina, cenbro y otras especies, y sumamente á propósito para caza menor. Tiene por aguadero el rio Guadaluix, con quien linda tambien. Se calcula su producto anual en 12,000 reales de yerbas y 2,000 por leñas, y se adjudicará al mejor postor, admitiendo posturas para su compra, reservándose el dueño aprobar en el término de 24 horas la que fuere mas beneficiosa, no bajando ninguna de estas de la cantidad de 8,000 duros. Se verificará la subasta el dia 20 de febrero próximo, á las doce en punto de su mañana; en la calle Mayor, núm. 35, piso tercero de la izquierda, ante D. Juan Antonio Asensio, procurador de los tribunales de esta corte, quien facilitará cuantos pormenores y noticias se deseen. -1

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR un caballero ó señora sola para ama de gobierno. Santiago, 18, porteria, darán razon. -1

MÚSICA.

En los principales almacenes se vende un bonito vals de fácil ejecución para piano, titulado Un adiós, por B. Valcarlos. Precio, 10 rs. -1

DOÑA DOLORES PEREZ, viuda de Cuevas, ha fallecido el 23 del actual. Sus hermanas, parientes y testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana viernes á las nueve de la misma en la iglesia parroquial de San Luis, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en la iglesia.

EL SEÑOR D. SIMON GARCIA DE OLALLA, falleció el dia 2 de febrero de 1866. Su desconsolada viuda é hijos ruegan á sus amigos le encomienden á Dios. Todas las misas que se celebren en los dias 1 y 2 de febrero en la iglesia parroquial de San Ginés, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor (Q. E. P. D.)

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª MICAELA DE ACOSTA DE VIVANCO, falleció el 1.º de febrero de 1866. Su madre la señora doña Isabel de Albear de Acosta y familia, suplican á todas las personas de su amistad, que la encomienden á Dios. Todas las misas que el viernes primero de febrero celebren los señores sacerdotes en la parroquia de San Sebastian, por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán la limosna de 10 rs.

COLEGIO ESPAÑOL. CLAVEL, 1.-MADRID. POR EL DOCTOR SANZ. Comprende la primera enseñanza completa, los cinco años de la segunda, y estudios para carreras especiales. Los prospectos se dan gratis en el mismo. -2 AL 1 POR 100 (en comision) Magdalena, 34. Velos blanca (novedad) á 14 y 53 rs. Id. de imitacion... á 28 y 40 Mantos de glasé... á 16 51 y 70

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, sin asistencia ó sin ella (no es casa de huéspedes). Carbon, 1, segundo. -1 APROVECHAR LA OCASION. En la acreditada fabrica de calzado de la calle Mayor, núm. 11, se hace la rebaja siguiente: Botinas de todas clases para caballero á 45, 50 y 55 rs. par; idem para señora, propias para la estacion presente, á 36 rs. Tambien se hace á medida, aumentando 6 rs. par. -7

SE ARRIENDA La hermosa fabrica de laminacion de hierro y chapa llamada Bidasoa, sita á un kilómetro de la villa de Vera (Navarra) con todas sus dependencias y maquinaria completa para el efecto y para la construcción de toda clase de piezas para la fabricacion. Esta fabrica dista 15 kilómetros de las estaciones del ferro-carril de Irua y Hendaya y puerto de Fuenterabia. Para las condiciones de arriendo acudir en la fabrica á D. M. Blandin, y en Madrid á D. M. Isla de Isla, Fuencarral, 27. -1

DESPACHO CENTRAL DE EXHORTOS Mayor, 87, entresuelo. Se encarga de cumplimentar los exhortos en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evasivos con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José yml.-Madrid.

APROVECHAR LA OCASION.-ACELERATE mineral superior á 15 y á 17 cuartos cartillo; calle de Calatrava núm. 6, y Kiosko de Puerta de Moros. -1

CARBONZOS FINOS POR EL MISMO Ubrador, de 32 rs. arriba en adelante. Depósito, calle de Silva, núm. 13, esquina á la de la Estrella, lonja. -1

ULTIMOS DIAS DE VENTA. Á CUALQUIER PRECIO ACEPTABLE SE HACE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LO QUE QUEDA DE LENCERIA Y ROPA BLANCA DE UNA DE LAS MAS IMPORTANTES CASAS DE MADRID. CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO. CAMISAS DE HILO FINO, hasta las mas ricas, para caballeros. CAMISAS DE HILO FINO Y SUPERFINO, en lisas y bordadas, hasta las mas ricas y elegantes, para señoras. CHAMBRAS LISAS Y BORDADAS, de última moda. PANTALONES LISOS Y BORDADOS, para señoras. ENAGUAS, hasta las mas ricas y elegantes. CALZONCILLOS DE HILO FINO, en todos tamaños, para caballeros. SABANAS DE HILO FINO, sin costura, para camas de catre, camera y matrimonio. Una gran cantidad de ropa blanca para niños y niñas de todas edades. ENVOLTURAS COMPLETAS para recién nacidos. CAPAS Y FALDAS para bautizar, de cachemir, y forradas de seda, en clases muy elegantes. ALMOHADAS Y ALMOHADONES, de hilo fino; pañuelos en hilo y batista, como tambien bordados y con encajes. LIENZO BLANCO de hilo redondo, en clases finas y superfina, para camisas. IDEM para sábanas sin costura, de 2, 2 1/2 y 3 varas de ancho. JUEGOS DE MANTELERIAS para 12 cubiertos; se dan ahora á 70 reales IDEM ADAMASCADAS, en clase superfina, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos; se dan en proporcion. Una cantidad de camisetas de algodón y de lana y calcetines y medias de niños por la mitad de precio de coste. Se alquila el espacioso local, vendiendo á la vez la anaquelaria y aparatos de gas, que se dará por la mitad del valor.

ACEITE DE HIGADO DE BAGALAO FERRUGINOSO, Preparado por el farmacéutico D. Manuel Arribas. Es uno de los mejores tónicos-reconstituyentes para los temperamentos débiles y escrofulosos; raquitismo; padecimientos de la vista por debilidad del nervio óptico, etc. Calle de Jacometrezo núm. 32, oficina de farmacia. -2 Imp. de La Correspondencia de España. -Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

que contestó la Vicenta: «pronto; que se marchó el señor y en aquella noche ejecutó el hecho, según tiene referido; que no manifestó en su anterior declaración lo que acababa de esponer, porque se echó la cuenta de que ya que padecía ella no quería que padeciese nadie; que ninguno observó las conversaciones habidas con el marido de su ama ni á nadie dió conocimiento; que en las salidas que hizo de la casa no vió á su señor ni sabe cómo se llama; reiteró que no conocia la casa que se la proporciónó para servir, y si solo por la portera, que era mujer sola, é insistió que efectivamente tuvo lugar el incidente que refirió en la primera declaración, sobre si la sopa estaba bien ó mal sazónada y que su ama la reprendió llamándola marrana, diciendo que tenia que aprender mucho para servir en su casa, en cuyo acto, y despues de haber tirado la sopa que estaba en un plato, rompióse este, volvió la señora la mano y la tocó al tiempo que recogia ella los fragmentos del plato, que colocó despues en la espuerta, pero no la hizo daño alguno; y por último, que este solo motivo no la impulsó á cometer el asesinato; pues si no la hubiera inducido el esposo de su ama, no lo hubiera ejecutado; Resultando que en vista de esta nueva manifestacion se decretó en aquel mismo dia (12) la prision de D. Carlos Casulá, y examinado, dijo: que habiéndose separado de su esposa no empezó á visitarla hasta el 10 de diciembre del año anterior con conocimiento de que se habia agravado la enfermedad de que principiá á sentir en 30 de noviembre anterior, que al decidirse á verla avisó al médico para que estuviera en casa de la enferma cuando pasara á ella; que en aquella noche se quedó en la casa con una hermana de la Caridad y la criada anterior á la Vicenta; que durante la gravedad de la enfermedad la visitaba tres y cuatro veces al dia, y la última entre once y doce de la noche; y cuando desapareció la gravedad solia ir dos veces, y siempre hasta el dia de la catistrole lo menos una, que solo el dia anterior al suceso y el dia 6 fué una sola vez, que el 7 de enero lo hizo dos, la primera entre once y doce de la mañana, hora en que estaba almorzando, marchando desde allí á la oficina, y por la tarde á las cinco en ocasion de estar allí una señorita sobrina suya; que en la visita de

la mañana estuvo poco tiempo, como quince ó veinte minutos, y en la de la tarde permaneceria como media hora; que en aquella le hizo presente su esposa que tenia un disgusto porque habia faltado á la criada, según ésta decia, un manton, presumiendo que se lo habia llevado la anterior, á lo que contestó que no merecia la pena, porque si se lo habia llevado entre su ropa, lo devolveria; con este motivo le añadió su esposa que habia manifestado la Vicenta deseos de ir á buscarlo, y que para que pudiera hacerlo habia avisado á la inquilina del cuarto tercero á fin de que bajase á acompañarla; que al marcharse y abrir la puerta la criada Vicenta, la dijo: «cuide Vd. á la señorita, y no se ocupe Vd. del manton, porque si se lo ha llevado la otra criada equivocadamente, ella lo devolverá;» á lo que contestó: «no, señorito, ha sido á mal hacer,» y le replicó entonces al marcharse: «qué ha de ser eso!» y se retiró; que al dia siguiente, viernes (8), despues que visitó á su esposa marchó á las oficinas de la Beneficencia, de allí á la Bolsa, para encargar á un corredor la compra de una pequeña cantidad de títulos; despues hizo dos visitas, hasta las seis que se marchó á comer, como viernes, donde lo hacia todas las semanas en el mismo dia con varias personas, y desde aquí se retiró á su casa, según ha manifestado; que al dia siguiente (9), antes que se le avisara, fuera á casa de su mujer, como observase que el periódico LA CORRESPONDENCIA no lo recibia con regularidad, escribió una carta al administrador en estilo festivo, que leyó á su familia por via de entretenimiento, y la dejó sobre la mesa para que se la remitiesen; añadió en esta declaracion que cuando empezó á visitar á su esposa estaban al servicio de la misma dos hermanas de la Caridad, y la criada anterior á la Vicenta; que aquellas se retiraron el 31 de diciembre, y esta permaneció hasta que, con motivo de casarse, la reemplazó la mencionada Vicenta, sin que interviniera en su admision; que no sabe hablase con nadie sobre la pérdida del manton, y que no ha tenido con la misma otras contestaciones sino las referentes al extravío ó pérdida de aquel, y encargarla que cuidase á la señorita; que ignora que hubiese persona alguna que la hubiera dado dinero para comprar otro; que la manifestase pasión

amorosa; que la instruyese de que hacia cinco meses vivian separados; que su difunta mujer fuese de dias; que la dijese no habia en la corte una persona que, como ella, lecausase tanta ilusion, ni que la propusiera quitar la vida á su esposa, y marchar despues á Valladolid; Resultando: que atendida la discordancia en las declaraciones de Vicenta Sobrino y D. Carlos Casulá se decretó un careo entre ambos, y haciéndoles ver la notable diferencia entre sus dichos, se ratificaron y mantuvieron en lo que habian manifestado, sin que de las reconvencciones que mutuamente se dirigieron, se aclarase punto alguno de los que estaban en contradiccion; Resultando: que D. Rafael Franco, don Antonio Montero, D. Miguel Sanz y don Cirilo Franquet declararon sobre los disgustos domésticos que mediaban entre D. Carlos Casulá y su difunta esposa, y por manifestacion de esta sabian que entregado á devaneos amorosos desatendia las obligaciones de su casa y hacia mala inversion de la dote que aquella aportó; que doña Vicenta dijo á uno de ellos que tenia una de las cartas de las queridas de Casulá fechada en los baños de la Isabela ó del Molar reducida á frases amorosas, y otra en esta corte; y que conservaba otra hecha pedazos de una de las relaciones de aquel antes de su enfermedad, y al salir de ella se encontró que se las habian sustraído; algunos de ellos que doña Vicenta se veia privada de lo mas preciso, llegando al extremo de no tener zapatos para salir de casa, y aumentándose las recriminaciones en una ocasion la arrojó al suelo amenazándola fuertemente, y en otra le sorprendió con una criada, y todos convienen en las privaciones de doña Vicenta, mala inversion de los intereses, de modo que estado tan violento duró hasta su separacion; que estas mismas personas le aconsejaron que acudiese á los tribunales para asegurar su dote y conseguir el divorcio, pero no aceptó jamás semejantes medios por no dar publicidad; que tambien les consultó acerca de dejar sin efecto un testamento que la obligó su marido á hacer instituyéndole heredero, y según alguno de los testigos oyó decir á doña Vicenta que por resistirse á ello, D. Carlos la cogió la mano para que lo firmase; que en tal situacion aceptó la idea de otorgar otro con sigilo, como así se verificó;

Resultando: que estos testigos frecuentaban la casa de doña Vicenta, y la merecian la mas completa confianza, dicen con referencia á la misma, que las relaciones que Casulá sostenia con ciertas personas eran amorosas; y uno de aquellos añade, que le dijo que recibió insultos de una de estas personas en mas de una ocasion; que por efecto del incendio ocurrido en casa de esa misma persona, se aumentaron los disgustos, y D. Carlos le manifestó que atribuia á su esposa varios anónimos que dirigieron acerca de este asunto, y cuando producía estas quejas lo hacia sumamente irritado y decia que semejante proceder lo pondria en el caso de hacer con ella una majaderia; á este mismo testigo encargó Casulá exigiese á su mujer la entrega de las cartas que conservaba, y le autorizó para romperlas cuando ya vivian separados, pero que no hizo nada; Resultando que corriendo estos disgustos y tratándose de la separacion de los esposos, según afirman los mismos testigos D.ª Vicenta, la repugnaba porque queria á su marido, aunque estaba celosa y deprimido su amor propio, y D. Carlos manifestó su firme resolucion de separarse de aquella, y algunos de los testigos que intervinieron en el arreglo y entre estos D. Antonio Montero que estaba autorizado por D. Carlos para llevar á efecto la separacion, procurando tambien el de los intereses, alimentos y asegurar la dote, manifestaron que Casulá decia que á todo se avendria en cambio de obtener dicha separacion, hasta que esta se verificó en primero de setiembre de 1863; y otro de los testigos añade, que don Carlos hizo sufrir mucho á su primera mujer con quien casó sin el consentimiento de los padres; Resultando que otra de las quejas que daba doña Vicenta de su esposo según manifestaban algunos de los testigos citados, era la de haber prestado cierta cantidad á una de las personas con quien tenia relaciones amorosas; y que por efecto de lo relacionado se trató de asegurar la asignacion de 1,000 rs. que don Carlos habia fijado para la manutencion de su esposa, y tambien el valor de su dote, lo cual no pudo realizarse respecto del último extremo, por falta de don Carlos Casulá, y todo contribuyó á que doña Vicenta estuviera en el mayor desconsuelo pidiendo á Dios la muerte de

mo término de sus amarguras, según manifestacion de algunos de los citados testigos; y que D. José Nicolás de Salas añadió que muchísimas veces le dijo doña Vicenta, que tenia el presentimiento de que habia de ser asesinada por su esposo; Resultando que examinada la criada anterior á Vicenta Sobrino, que estaba en la casa en la época de las desavenencias del matrimonio y despues de la separacion del mismo, manifestó que don Carlos Casulá no se presentó á su mujer hasta que cayó enferma en diciembree, que la visitaba dos veces al dia, y aun tres en el periodo grave de su indisposicion, mostrándose solícito y procurando que nada la faltase, de tal modo que fueron llamadas para que las asistiesen dos hermanas de la Caridad; que una vez en su delirio decia que estas eran hombres y otras que un hombre iba á matar con un cuchillo, en traje de mujer, que luego que se mejoró de su enfermedad mandó quitar la llave del picaporte, para evitar, según dijo, que su marido aprovechase ó de su estado entrase y la hiciese firmar algun papel para quitarla la asignacion así como en otra época hallándose tambien enferma la obligó á firmar un testamento, y le encargó que cuando estuviese su amo en casa no la dejase sola; que don Carlos siempre observó la costumbre de no hablar á los criados, que no oyó que D. Carlos registrase los cajones; pero sí á su ama que la faltaba una carta de la querida de su marido; que el dia que entró la Vicenta Sobrino la propuso cambiarse un pañuelo por un manton de invierno, á lo que no accedió, por cuya razon no cree que fuera cierta la pérdida de manton alguno; Resultando que en el testamento otorgado ante el escribano D. Juan Manuel Aguado en 1.º de mayo de 1859 consta que por una de sus cláusulas dispuso que tuviese valor cualquiera otro que no contuviera sus nombres y apellidos y otros que en la misma se citan, y por otra, nombró testamentario y único y universal heredero á su esposo D. Carlos Casulá, sin que tratase ni se ocupase de ninguna otra cosa especial; (Se continuará.)